

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Criterios de Evaluación

PRIMERA PRUEBA:

Criterios de desarrollo del tema

1. Presenta el tema de manera organizada y clara, ordenada y coherente con precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones y dominio de la terminología de la especialidad.
2. Justifica la importancia del tema y expone sus repercusiones en el currículum
3. Elabora una conclusión y valoración personal de calidad y acorde con el planteamiento del tema
4. Grado de elaboración, argumentación y profundidad, tanto conceptual como científica
5. Actualización y novedad, así como documentación de la respuesta con autores, bibliografía...

Criterios de la parte práctica

Tiempo de realización 2 horas.

1. Comenta el texto, en sus diferentes niveles: pragmático, semántico, morfosintáctico y fonológico y en cada uno de los niveles y explica los aspectos más relevantes para el significado global del texto.
2. Rigor en el desarrollo del ejercicio con apoyo en los datos que ofrece el texto y dominio de la terminología de la especialidad.
3. Exposición clara, organizada, ordenada y coherente, precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones.
4. Calidad de las conclusiones y valoraciones personales.
5. Documenta su respuesta con autores, bibliografía, época...

SEGUNDA PRUEBA

Criterios de evaluación. Programación didáctica.

1. La contextualiza y justifica con referencia a los distintos componentes del currículum vigente en Castilla y León, al contexto de la etapa educativa a la que se dirige y al nivel elegido en el que el profesorado de esta especialidad tiene atribuida competencia docente para impartirlo.
2. Desarrolla adecuadamente los objetivos
3. Hace una adecuada secuenciación de contenidos y, en su caso, contempla la lectura como parte integrante de la programación y las competencias.
4. Desarrolla una metodología adecuada, incluida la motivación, la atención a la diversidad y graduación de actividades.
5. Incorpora procedimientos y criterios de evaluación variados, flexibles y coherentes con la programación; así como medidas de recuperación.

Criterios de evaluación. Unidad didáctica

1. La contextualiza, justifica y temporaliza en el marco de la programación, se adapta al alumnado elegido y tiene en cuenta el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
2. Objetivos y contenidos de aprendizaje: enmarcados en el currículo oficial de Castilla y León, bien formulados, coherentes y adaptados a las características del alumnado.
3. Actividades de enseñanza y aprendizaje: contribuyen al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos, son motivadoras, variadas y accesibles a la mayoría del alumnado y precisan el uso de distintos recursos didácticos.
4. Procedimientos y criterios de evaluación: coherentes con los objetivos, contenidos y actividades, variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado. Incluye la evaluación de la práctica docente con indicadores precisos.
5. Muestra seguridad y coherencia en la exposición, hace un uso correcto del lenguaje, claro, fluido, rico y variado, capta la atención y se ajusta al tiempo fijado.